

RADICADO. 2018-00737- 00  
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN  
Doce de mayo de dos mil veintiuno.

Se atenderá lo solicitado por el director del Consultorio Jurídico de la Facultad derecho de la Universidad Luis Amigó, y en consecuencia se acepta la sustitución del estudiante JUAN JOSE GARCIA HENAO identificado con cedula de ciudadanía 1.152.446.049 y se le asignará el cargo a la estudiante ARGELID MAIRENA GUEVARA ACOSTA identificada con cedula 1.152.220.685 estudiante de derecho para que continúe representando los intereses del menor MIGUEL ANGEL CASTILLA GALEANO, quien esta representado por la señora ALEJANDRA GALEANO ARANGO.

En atención a memorial que antecede conformidad, de fecha 06/04/2021, se ACCEDE a oficiar a la EPS SALUD TOTAL, para que informen al Despacho la Razón social de la empresa donde se encuentra trabajando el señor YHON DAVID CASTILLA HERNANDEZ, con cédula 1.065.612.532.

También se ACCEDE a oficiar a TRNSUNION para que informe al Despacho los productos financieros que tenga el demandado el señor YHON DAVID CASTILLA HERNANDEZ, con cédula 1.065.612.532.

NOTIFIQUESE,



MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ (5)

CERTIFICO: Que el auto anterior fue  
radicado en ESTADOS No. 58  
El día hoy 14 MAY 2021  
en la secretaría del juzgado a las 8:00 am.  
El Secretario